

EXP-UNC:0032192/2011

VISTO

La RD (ad referéndum del HCD) N° 797/11 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad honorem en diversas cátedras de la Facultad, entre ellas la de Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que Secretaría Académica elevó el acta del tribunal del concurso correspondiente a la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología de esta Facultad de Psicología.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, en sesión del día de la fecha y por unanimidad

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la Cátedra de Problemas Epistemológicos de la Psicología de esta Facultad de Psicología.

Artículo 2°: Designar Ayudantes-alumno ad-honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha y por el término de dos años en la cátedra de **Problemas Epistemológicos de la Psicología** a los postulantes que se detallan a continuación:

- | | |
|--------------------------------|-------------------|
| • Natalia Giselle Valdes | DNI 35.528.693 |
| • Lucas Francisco Tanos Robein | DNI 36.200.946 |
| • Macarena Soledad Fernández | DNI 32.599.612 |
| • Magdalena Lucía Suarez | DNI 35.965.238 |
| • Florencia Anunziata | DNI 36.145.617 |
| • Leonardo García Degrazia | Pasap. 7088484873 |
| • Nicolas Bovina Martijena | DNI 34.315.958 |
| • Gisella Brenda Zanoni | DNI 34,456,668 |
| • Santiago José Sain | DNI 33.882.400 |

Artículo 3°: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía-alumno, los profesores titulares o adjuntos a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por

Lic. [Firma]
SECRETARÍA HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0032192/2011

aprobada la ayudantía.

Artículo 4°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE (CUARTO INTERMEDIO DE LA SESIÓN DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE).

RESOLUCIÓN N° :

309

LIC. CLAUDIA FORLOMIAN
SECRETARIA DE HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA